

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

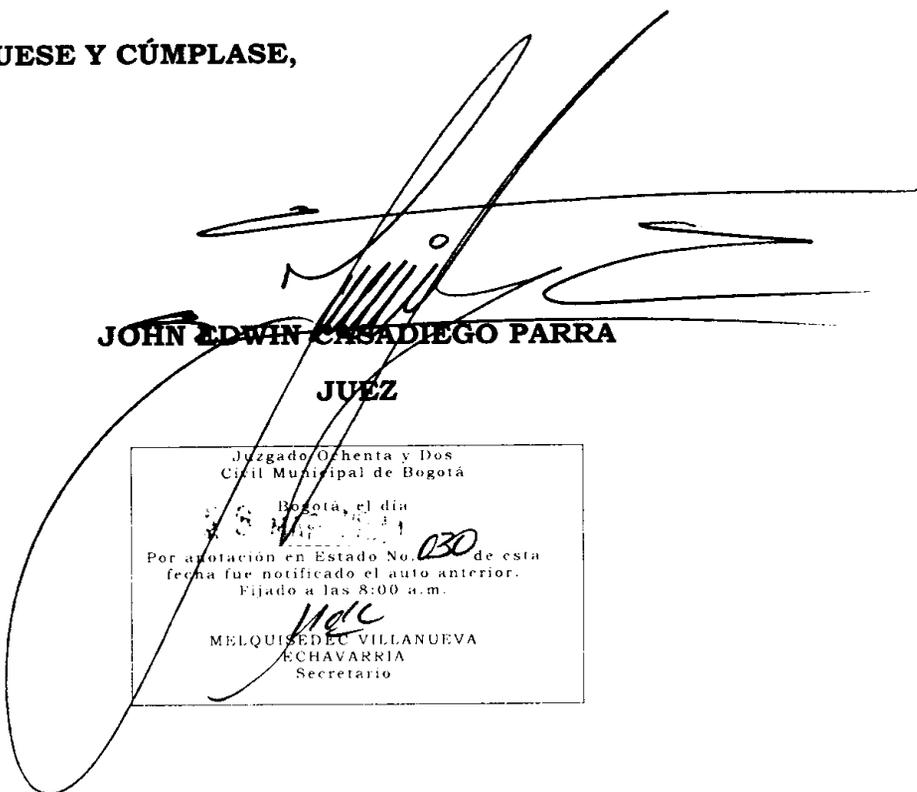
Bogotá D.C., 25 MAR 2021

Ref. 110014003082-2020-00464-00

Para los fines legales pertinentes, agréguese a los autos el original del pagaré No. **12244** base de la ejecución, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante (fl. 29).

De otra parte, téngase en cuenta las direcciones de correo electrónico informadas por el apoderado en mención en el escrito que obra a folio 27 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día
25 de MAR 2021

Por anotación en Estado No. *030* de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

Mdc
MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p